

## DECRETO Nº 2.501

LAJA, julio 30 de 2012.-

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 27099781 presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14º E.M.,
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la Licencia Médica Nº 27099781 presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14º E.M., a contar del 27 de julio al 06 de agosto del 2012.-
- 2.- REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mers:-

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

- Interesado

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233